



## Bases 2018

Entidad colaboradora:



La **Editorial SAN PABLO**, en colaboración con el **Banco Santander**, convoca el **Premio infantil LA BRÚJULA de narrativa de valores**, que se concederá de acuerdo a las siguientes **Bases**:

- 1** Podrán participar en este concurso **niños y niñas nacidos a partir del 1 de enero de 2006** que estén cursando **Educación Primaria** antes de la finalización del plazo de admisión de originales, residentes en España, cualquiera que sea su nacionalidad, que presenten **relatos o cuentos originales e inéditos** escritos en **lengua castellana** y que no hayan sido premiados anteriormente. No podrán participar en el concurso los familiares en primer grado del personal de la entidad convocante.
- 2** Los relatos o cuentos serán de **temática libre**. Se valorará su aportación a la promoción de valores humanos en la sociedad.
- 3** Los relatos o cuentos seleccionados por el Jurado serán publicados en **un libro ilustrado**. Sus autores recibirán, además, un **diploma acreditativo** y una **tablet**. El libro recibirá una **promoción y distribución a nivel nacional**, y sus autores recibirán su **correspondiente liquidación de derechos de autor**. Los centros educativos a los que pertenecen los autores premiados recibirán una **dotación de libros de narrativa** para su biblioteca de aula.
- 4** Deben presentarse **tres ejemplares grapados, firmados con pseudónimo** y acompañados de un **sobre cerrado, con el título y el pseudónimo escritos en lugar visible, en cuyo interior se encuentre una hoja con la identificación completa del concursante** (nombre y apellidos, fecha de nacimiento, domicilio completo, número de teléfono, correo electrónico, centro de estudios, dirección y teléfono del mismo). El sobre incluirá, además, una fotografía del concursante, una autorización firmada por los tutores legales del menor y fotocopia del DNI de los mismos.
- 5** El envío, por correo ordinario o certificado, deberá remitirse a la siguiente dirección:  
Secretaría Editorial  
Editorial SAN PABLO  
C/ Protasio Gómez, 15  
28027 MADRID  
En el paquete se indicará la siguiente referencia:  
**Premio infantil «LA BRÚJULA» 2018.**  
No se admitirán originales por correo electrónico.
- 6** Los relatos tendrán una **extensión** no inferior a las 750 palabras ni superior a las 1.000 palabras (2 folios) y deberán estar impresos por una sola cara según las siguientes especificaciones: tamaño DIN-A 4 (210 x 297 mm) y letra Times cuerpo 12.
- 7** En ningún caso la Editorial SAN PABLO mantendrá correspondencia alguna con los concursantes.
- 8** El **plazo de admisión de originales** finalizará el 14 de julio de 2018. El **fallo del Jurado** se hará público el 20 de noviembre de 2018 (Día Universal del Niño), reservándose la entidad organizadora el derecho a modificar esa fecha. El premio, con el libro editado, se entregará en el transcurso de un acto público, cuya fecha se anunciará oportunamente.
- 9** Un **Jurado** cuya composición estará determinada por la Editorial SAN PABLO leerá los cuentos y relatos y elegirá a los ganadores. El fallo del Jurado será inapelable.
- 10** La aceptación del Premio, indicado en la base tercera, implica tácitamente y lleva consigo el **reconocimiento y aceptación del autor y de sus representantes legales de los derechos en exclusiva de la Editorial SAN PABLO** a la explotación de su obra en todas sus modalidades y en cualquier idioma, así como a su difusión en internet o en cualquier otro medio.
- 11** La Editorial SAN PABLO se reserva el derecho de **opción preferente** para publicar aquellos originales que, presentados a concurso y no habiendo sido premiados, estime de interés, procediendo a su edición, previo acuerdo con los autores y sus tutores legales. El plazo para la ejecución de los contratos no será superior a tres meses desde el fallo del Jurado.
- 12** Una vez hecho público el fallo, y transcurridos tres meses, **los originales no premiados serán destruidos**, sin que quepa reclamación alguna en este sentido. La Editorial SAN PABLO no se hace responsable de las eventuales pérdidas o del deterioro de los originales, ni de los retrasos, o cualesquiera otras incidencias imputables a terceros y que puedan afectar a los envíos de las obras participantes en el Premio.
- 13** Toda obra presentada a concurso dentro del plazo lleva implícito el compromiso del autor y de sus tutores legales a no retirarla antes de hacerse público el fallo del Jurado, así como la **aceptación**, sin reserva alguna, de todas las condiciones.
- 14** Estas Bases quedan depositadas ante notario.

Madrid, marzo de 2018

Conforme al artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) informamos que los datos personales suministrados para la participación en el presente concurso pasarán a formar parte del fichero «Premio Infantil La Brújula» de San Pablo Comunicación SSP, teniendo como finalidad la gestión administrativa de los datos personales de los menores que participan y de sus representantes legales con sus autorizaciones, publicación y entrega de premios, inserción de datos personales y fotografías en la edición de los libros premiados, y en folletos, carteles y otros materiales publicitarios vinculados a la promoción del libro, a la comunicación de los ganadores o a la entrega del premio, así como en la página web [www.sanpablo.es](http://www.sanpablo.es) y las redes sociales propias de San Pablo. Es obligatorio el suministro de los datos personales solicitados para poder participar en el concurso. Destinatarios de la información podrán ser los medios de comunicación y páginas web de concursos, literatura, educativas y pertenecientes a medios de comunicación para informar de los participantes premiados y de la publicación del libro. En cualquier momento podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición en la dirección: C/ Protasio Gómez, 15 – 28027 Madrid o en [promocion@sanpablo.es](mailto:promocion@sanpablo.es).